

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

19^{na.} Asamblea
Legislativa

1^{ra.} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

P. del S. 327

23 de abril de 2021

Presentado por los señores Dalmau Santiago, Aponte Dalmau; las señoras González Huertas, Hau, García Montes, González Arroyo, Rosa Vélez; los señores Ruiz Nieves, Soto Rivera, Torres Berríos; la señora Trujillo Plumey; y el señor Zaragoza Gómez

Referido a la Comisión de Gobierno

LEY

Para enmendar la Sección 1 de la Ley Núm. 88 de 27 de junio de 1969, según enmendada; enmendar el Artículo 3 de la Ley 111-2014, según enmendada; y enmendar el Artículo 2.05 de la Ley 26-2017, según enmendada, a los fines de incluir a los próceres: Ana Roqué de Duprey, Antonio Paoli, José Aponte de la Torre, Rafael Cordero Santiago, Ricardo Alegría y William Miranda Marín en la lista de las Mujeres y Hombres Próceres de Puerto Rico; y para otros fines relacionados.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Día de las Mujeres y Hombres Próceres de Puerto Rico es un espacio idóneo para celebrar, conmemorar y emular la trayectoria de vida de diversas personas que pusieron el nombre de Puerto Rico en alto. Un selecto grupo de personas tienen los méritos socialmente requeridos para ser agentes de cambio influyentes en nuestra historia.

Personas como: Julia de Burgos, Luisa Capetillo, Ramón Emeterio Betances, Eugenio María de Hostos, Lola Rodríguez de Tió y Luis Muñoz Rivera fueron agentes de cambio que lograron marcar nuestros tiempos, en distintos temas. La hoja de vida de las personas mencionadas establece un alto sentido de responsabilidad a la hora de

evaluar futuras integraciones en esta lista.

Hay seis (6) personas que, por sus méritos, son merecedores de entrar a la lista de mujeres y hombres próceres de Puerto Rico: Ana Roqué de Duprey, Antonio Paoli, José Aponte de la Torre, Rafael Cordero Santiago, Ricardo Alegría Gallardo y William Miranda Marín.

Ana Roqué de Duprey, también conocida como 'Flor del Valle', fue una educadora, escritora, activista por los derechos de las mujeres y una de las fundadoras de la Universidad de Puerto Rico. Nacida en Aguadilla el 18 de abril de 1853, es considerada como una de las precursoras del feminismo en Puerto Rico, y fundó en 1917 la Liga Femenina Puertorriqueña, la cual abogaba por el derecho al voto de las mujeres en Puerto Rico.

En 1932, Roqué recibió un doctorado honorario por la Universidad de Puerto Rico. Una escuela secundaria en Humacao, Puerto Rico, fue nombrada en su honor, al igual que una antigua escuela primaria en Chicago. Roqué también tiene la distinción de haber sido la primera mujer a la que se le permitió entrar en el Ateneo Puertorriqueño, una institución cultural de élite dedicada a las artes, la música y la literatura puertorriqueñas. Murió en Río Piedras en 1933.

Por otro lado, don Antonio Paoli fue la primera figura puertorriqueña en adquirir notoriedad internacional en el campo del arte musical. Voz boricua que fue llamado "El Rey de los Tenores" y "El Tenor de los Reyes", fue igualmente el primer talento nacional que conquistó con su arte las cortes europeas.

Hijo de doña Amalia Marcano Intriago, oriunda de la Isla Margarita, y del caballero corso don Domingo Paoli Marcatentti, Antonio Paoli nació en Ponce el 14 de abril de 1871. Estudió en la Escuela de Párvulos guiado por el profesor Ramón Marín. Y posteriormente descubrió su afinidad con el canto durante el concierto que el tenor italiano Pietro Baccei presentó en el Teatro La Perla de Ponce.

Fueron los padres de Antonio quienes fomentaron en él el amor por el arte. Mas el futuro tenor apenas cumplía los 12 años cuando sus progenitores fallecieron. Ante el hecho, Amalia, hermana mayor de Antonio, decidió trasladarse a España con sus hermanos. Con ese debut tan exitoso comienza Paoli su carrera de triunfos por los mejores escenarios de Europa, Asia, África y América.

Con su innegable talento interpretativo, la fama de Antonio Paoli se extendió rápidamente por el continente europeo. Gracias a la repercusión lograda con cada una de sus actuaciones, en 1900 le otorgaron un contrato para cantar en el Covent Garden de Londres. Desde 1900 a 1914 participó incesante de un escenario a otro; de una ciudad a otra, de un país a otro, y de continente a continente; son muchos los honores y las distinciones que Paoli recibe durante su larga carrera artística. En 1946 enfermó de cáncer y murió el 24 de agosto de ese mismo año, a la edad de 75 años.

Por su parte, más que un historiador y un arqueólogo, don Ricardo Enrique Alegría Gallardo fue uno de los grandes responsables de la conservación del patrimonio cultural que los puertorriqueños tanto atesoran hoy.

Nació el 14 de abril de 1921 en el Viejo San Juan. Hijo del periodista, abogado, político y fundador del Partido Nacionalista José S. Alegría, su trabajo como arqueólogo lo dedicó a la investigación de la prehistoria indígena.

Su compromiso patriótico convirtió a don Ricardo en eje de estímulo y promoción artística de la cultura del País. Revivió costumbres nativas, llevó a nivel didáctico expresiones que hasta entonces se consideraban folclóricas, amplió el panorama artesanal y logró revalorizar la importancia de edificaciones coloniales y monumentos del País. Bajo su liderato reunió al más grande equipo de profesionales de todas las ramas en defensa de la cultura. Toda la zona histórica de municipios como San Juan y Ponce permanece intacta y funcional gracias a su trabajo.

Dirigió el programa para la conservación y restauración de los monumentos y zonas históricas de Puerto Rico. Entre los monumentos restaurados bajo su dirección se

encuentran el Centro Ceremonial de los Indios de Utuado, las Ruinas de Caparra y el Castillo de San Jerónimo.

Alegría falleció en la madrugada del 7 de julio de 2011 por complicaciones de salud. Al partir del plano físico dejó varias publicaciones inconclusas que trabajaba desde su lecho de enfermo. Pero su mayor anhelo era lograr la entrada de Puerto Rico en la Unesco; labor que a su partida queda en manos de todos los que reconocen el valor de la cultura nacional.

Su influencia y magisterio se han dejado notar en las nuevas generaciones de estudiosos del pasado de Puerto Rico, entre los que Ricardo Alegría ha sobresalido también por su encendida defensa del denominado concepto de "puertorriqueñidad" como clave de la búsqueda de una identidad propia para sus compatriotas.

De otra parte, José E. Aponte de la Torre nació y se crió en Cayey, Puerto Rico en 1941. Era hijo de Ernesto Aponte Mendoza, quien había luchado en la Segunda Guerra Mundial con el 65º Regimiento de Infantería, y Justina de la Torre. Cuando su padre murió en la Guerra de Corea, él y su madre se mudaron a Caguas. Fue en Caguas donde años después conocería a Daly Dalmau, quien luego sería su esposa. Aponte luego se mudó a Carolina y continuó la universidad.

Obtuvo una Licenciatura en Educación con concentración en Artes Industriales en la Universidad de Puerto Rico en Río Piedras y una Maestría en Administración y Supervisión en la Universidad de Nueva York. Aponte se convirtió en maestro de escuela y dirigió la Escuela Vocacional de Carolina, Carlos F. Daniels, antes de incorporarse a la política de Puerto Rico.

Ingresó al Partido Popular Democrático y fue elegido alcalde de Carolina en 1984. Hizo cambios importantes en la ciudad, sacándola de un déficit y mejorando significativamente la economía. Aponte también fue presidente de la Asociación de Alcaldes de Puerto Rico. Estaba casado con Daly Dalmau y tenía tres hijos, José Carlos, Ernesto y Javier, y cuatro nietos. El 5 de mayo de 2007, Aponte falleció a la edad de 65

años. Luchaba contra complicaciones respiratorias desde diciembre de 2006 y llevaba más de 27 días en la unidad de cuidados intensivos. Su legado como uno de los mejores alcaldes de nuestra historia sigue vigente y es digno de emular.

Asimismo, Rafael 'Churumba' Cordero Santiago nació en el sector La Playa de la ciudad de Ponce. Estudió en la Pontificia Universidad Católica de Puerto Rico desde el 1960 hasta el 1964, recibiendo un bachillerato en Artes, con concentración en ciencias políticas, economía, y ciencias sociales. Como estudiante, Cordero fue miembro de la Fraternidad Nu Sigma Beta, capítulo Delta.

Cordero comenzó a involucrarse en la política de Puerto Rico en el 1969, cuando comenzó a trabajar como ayudante especial del exgobernador, Rafael Hernández Colón, que en ese momento era presidente del Senado.

En 1988, Cordero inició su camino en la política electoral del país, aspirando para la posición de alcalde de Ponce. Ese mismo año, 'Churumba' ganó las elecciones, siendo su primer término, de los cuatro que ocupó el escaño.

Cordero fue clave en la celebración de los Juegos Centroamericanos y del Caribe que se celebraron en la ciudad de Ponce en 1993. En 2001, participó y luchó durante las protestas contra la Marina en la isla de Vieques.

Rafael Cordero fue un político muy respetado entre los puertorriqueños, incluyendo aquellos que no seguían su ideología. Muchos lo consideran un ícono de la Ciudad Señorial, siendo bautizado como El León Mayor, en referencia al león como símbolo de la Ponce.

De igual forma, en Caguas, el licenciado William Miranda Marín fue un defensor de sus creencias y de su patria; un visionario que plasmó en realidad sus sueños, desde los modelos de gobernanza regional, hasta el uso de la más avanzada tecnología para el servicio de la ciudadanía en general, posicionándose como un servidor público de alto calibre, único en su clase. Las ejecutorias de Miranda Marín en la gestión pública son un ejemplo de los logros que se pueden alcanzar cuando se fusiona el profesionalismo, el

tesón y la firmeza en la vida de un hombre cuya creatividad y visión convirtió a Caguas en el “nuevo país”.

Entre las gestiones trascendentales de Miranda Marín, resulta meritorio mencionar el Programa de Autogestión Comunitaria, mediante el cual las comunidades se apoderan de diversos proyectos con la orientación y apoyo de la administración municipal. Su liderato incentivó la autogestión y la cultura de trabajo, del apoderamiento responsable de los ciudadanos sobre todos sus asuntos comunitarios. En su desempeño como alcalde llevó a cabo iniciativas visionarias e innovadoras, reestructurando el rol del gobierno municipal con una visión de futuro, desarrollándolo como una empresa eficiente y efectiva, fomentando la toma de decisiones, la participación de las organizaciones de base comunitaria, la sociedad civil, el sector privado y el gobierno.

El letrado Miranda Marín fue un celoso guardián de nuestras tradiciones culturales, por lo que hizo del Centro de Bellas Artes de Caguas punto de encuentro obligado para los mejores exponentes de nuestra cultura. Asimismo, adornó la ciudad de avenidas y estatuas que recogen nuestra historia y crisol de cultura en que se destacan orgullosos sus museos, como el Museo de Caguas, donde se albergan obras que narran la historia centenaria desde los indios precolombinos hasta la colonización española, la invasión norteamericana y el desarrollo del Caguas moderno.

Esta Asamblea Legislativa reconoce la inmensa obra de: Ana Roqué de Duprey, Antonio Paoli, José Aponte de la Torre, Rafael Cordero Santiago, Ricardo Alegría y William Miranda Marín en beneficio de nuestro país. Por todo lo cual, al aprobarse esta Ley, le reconocemos su valía y aportaciones al Pueblo de Puerto Rico y les immortalizamos en la conciencia puertorriqueña.

DECRÉTASE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

- 1 Artículo 1.- Se enmienda la Sección 1 de la Ley Núm. 88 de 27 de junio de 1969,
- 2 según enmendada, para que se lea como sigue:

1 “Sección 1.- Los días feriados que se enumeran a continuación se celebrarán como
2 sigue:

3 1. Natalicio de Martin Luther King, Jr., se celebrará el tercer lunes de enero.

4 2. El Día de Jorge Washington, Día de los Presidentes y el Día de las Mujeres y
5 Hombres Próceres de Puerto Rico, en honor a la vida y obra de: Eugenio María de
6 Hostos, José de Diego, Luis Muñoz Rivera, José Celso Barbosa, Ramón Emeterio
7 Betances, Román Baldorioty de Castro, *Ana Roqué de Duprey*, *Antonio Paoli*, *Rafael*
8 *Cordero Santiago*, *Ricardo Alegría Gallardo*, Luis Muñoz Marín, Ernesto Ramos Antonini,
9 *José Aponte de la Torre*, Luis A. Ferré, Lola Rodríguez de Tió, Nilita Vientós Gastón, Julia
10 de Burgos, Mariana Bracetti, Luisa Capetillo, Teniente Augusto Rodriguez, Rafael
11 Hernández Colón, María Luisa Arcelay, Sor Isolina Ferré, Felisa Rincón de Gautier, [y]
12 María Libertad Gómez, y *William Miranda Marín*, que se celebrará el tercer lunes de
13 febrero...”

14 [...]

15 Artículo 2.- Se enmienda el Artículo 3 de la Ley 111-2014, según enmendada, para
16 que lea como sigue:

17 “Artículo 3.- Día de las Mujeres y Hombres Próceres de Puerto Rico.

18 1. Se declara día de fiesta oficial en el Gobierno de Puerto Rico, el tercer lunes de
19 febrero de cada año, el cual se conocerá cómo “Día de las Mujeres y Hombres
20 Próceres de Puerto Rico”, en honor a la vida y obra de: Eugenio María de Hostos,
21 José de Diego, Luis Muñoz Rivera, José Celso Barbosa, *Rafael Cordero Santiago*,
22 Ramón Emeterio Betances, *Ricardo Alegría Gallardo*, Román Baldorioty de Castro,

1 Luis Muñoz Marín, Ernesto Ramos Antonini, Luis A. Ferré, Lola Rodríguez de
2 Tió, Nilita Vientós Gastón, Julia de Burgos, Antonio Paoli, *Ana Roqué de Duprey*,
3 *José Aponte de la Torre*, Mariana Bracetti, Luisa Capetillo, María Luisa Arcelay, Sor
4 Isolina Ferré, Rafael Hernández Colón, Teniente Augusto Rodríguez, Felisa
5 Rincón de Gautier, [y] *María Libertad Gómez y William Miranda Marín*.

6 [...]

7 Artículo 3.- Se enmienda el inciso (4) del Artículo 2.05 de la Ley 26-2017, según
8 enmendada, para que lea como sigue:

9 “Artículo 2.05.-Días Feriados. Todo funcionario o empleado público del
10 Gobierno de Puerto Rico tendrá derecho sólo a los días feriados declarados como
11 tales por el(la) Gobernador(a) de Puerto Rico o por Ley. Los días que se
12 enumeran a continuación serán los días feriados que disfrutarán todos los
13 empleados públicos:

14 1. ...

15 ...

16 4. Día de Jorge Washington, Día de los Presidentes y el Día de las Mujeres y
17 Hombres Próceres de Puerto Rico, en honor a la vida y obra de: Eugenio
18 María de Hostos, José de Diego, Luis Muñoz Rivera, *José Aponte de la Torre*,
19 José Celso Barbosa, Ramón Emeterio Betances, *Rafael Cordero Santiago*,
20 *Ricardo Alegría Gallardo*, Román Baldorioty de Castro, Luis Muñoz Marín,
21 Ernesto Ramos Antonini, Luis A. Ferré, Lola Rodríguez de Tió, Nilita
22 Vientós Gastón, Julia de Burgos, Mariana Bracetti, Luisa Capetillo, María

1 Luisa Arcelay, Rafael Hernández Colón, Teniente Augusto Rodríguez, Sor
2 Isolina Ferré, *Antonio Paoli*, *Ana Roqué de Duprey*, Felisa Rincón de Gautier,
3 [y] María Libertad Gómez y *William Miranda Marín*, que se celebrará el
4 tercer lunes de febrero.

5 5...

6 15..."

7 Artículo 4.- Esta Ley comenzará a regir inmediatamente después de su
8 aprobación.